ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	REINTEGRACIÓN En este proceso se tiene asignadas 10 personas que se distribuyen según su ubicación de la siguiente manera: Aguazul (3), La Salina (2), Nunchia (1), Tauramena (3), Yopal (1). Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales aplicando el código de atención ATEV_0754 seguido de la atención programada para el mes con la persona en proceso de Reintegración. En este caso, se realizan actividades con dos PER del municipio de Tauramena y La Salina atendiendo a los acuerdos programados en el mes de abril en su PDT. MAYER IBARRA, actividad de CID 7.2.1.2 Y CID 7.2.2.2, así mismo, se orienta proceso para formalizar matrícula con titulada virtual Gestión de Mercado con el SENA, se solicita a la Regional Soacha dicho proceso ya que la plataforma no está activa para dicho trámite. ROSA SARAZA PER 1.1.4.1. y SAL 5.1.1.1, se realiza proceso de portabilidad en salud al municipio de Tauramena, éste proceso lo realiza de manera individual la PPR por página de internet en la EPS que se encuentra asignadas, ejerciendo el derecho a su ciudadanía. 7 PPR con actividad de caracterización del PDT, indagando necesidades especiales en tiempo de contingencia por COVID_19. Una PPR ANTHONY LEONARDO DIAZ quien se encuentra en proceso de culminación, por directriz de la dirección programática no se realiza actividad. Se tiene contacto vía telefónica y frecuente con las PPR atendiendo a la calamidad de salud pública presentada, indagando especialmente por el estado de salud de las PPR y de los miembros de su familia. REINCORPORACION En este proceso se tienen asignadas 32 personas en estado activo que se distribuyen según su ubicación de la siguiente manera: Aguazul (2), Nunchia (3), Sacama (4), Tauramena (6), Yopal (16) y una persona en estado ausente en el municipio de Yopal. Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales aplicando el código de atención ATEV_899 seguido de la atención programada para el mes con la persona en proceso de Reincorporación. Se ha logrado tener contacto directo con las PER asignadas, todas cuentan con medios de comunicación bien sea por Whatsapp o llamada telefónica. En cada llamada se indaga el estado de salud de las PER y de cada miembro de su familia, especialmente las relacionadas con los síntomas del COVID_19, hasta el momento ninguna ha reportado estados de salud críticos o que requieran de atención especializada en salud.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales, se realiza una planeación y registro de llamada para las PER y las PPER asignadas teniendo en cuenta las características de ubicación y la disponibilidad de tiempo para una atención virtual especial. Para las personas que se encuentran en fincas y que realizan trabajos del campo, es necesario entablar conversación a medio día o después de las 6 pm que ya llegan a sus hogares entre ellos están ARIEL AGUILAR SANCHEZ, MARIO CELY BARRETO, JOSE EZEQUIEL PIRABAN, EISON JAVIER SIGUA, JUAN CARLOS PEREZ NIÑO, FREDDY MAYORGA GARCIA, ROGELIO ENRIQUE CAMARGO URINTIVE, ENEIDA YINETH SANABRIA CASTAÑEDA. Existe otro grupo de personas que únicamente se pueden ubicar los fines de semana que salen de sus fincas o trabajos y llegan al casco urbano; como PABLO EMILIO LETRADO, JOSE RODRIGO RISCANEVO AVELLANEDA, REINALDO VILLAMIZAR, JOSE DUVINEL TORRES JIMENEZ, ARSENIO CATAÑO EGUE, RAUL SALAS POLOCHE, JAIRO ALARCON MESA, WILSON ARGOTA CACERES, JOSE HUVER SIERRA. Las demás personas viven en el casco urbano o veredas de los diferentes municipios y cuentan con buena señal telefónica y redes sociales activas, por tanto, la comunicación se hace más fácil y duradera por las condiciones de conectividad. Se realiza tres atenciones al mes por cada personas asignada, se pueden ver reflejadas en el envío y registro de las planillas de asistencia de atención psicosocial.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se realiza registro de asistencia ATEV_0754 y ATEV_899 según corresponda el tipo de población, seguida de la actividad programada o a necesidad tratada. En las llamadas telefónicas realizadas para atención, se indaga sobre el estado de salud de las PER, PPR y los miembros de su familia, con el fin de atender a la ruta de atención y reporte del instrumento de salud COVID_19 en caso de presentar síntomas o signos de alarma frente a la pandemia. Ninguna persona atendida reportó dichos síntomas. Se realiza llamadas y se orienta al proceso de activación de cuenta de ahorros, apertura de una nueva en caso de ser necesario a las personas en proceso de reintegración que aplican para el beneficio económico excepcional del decreto 570 de 2020, entre ellas se encuentran: EISON JAVIER SIGUA SIBO, JHON JARBINSON CALDERON NARVAEZ, MARIA ROSALBA PINO RESTREPO (quienes hacen apertura de cuenta de ahorros). LEYDA DUARTE, ROSA SARAZA FIERRO (indican que su cuenta se encuentra activa, se confirma. JUAN CARLOS PEREZ NIÑO podría realizar trámite hasta el 30 de abril ya que para esa fecha tiene pico y cédula en su municipio. Se logra tener planilla de asistencia reportada por el coordinador de la IE La Campiña, Colegio del Llano y Curso Emprendimiento Básico del SENA. Se envía por correo electrónico para el respectivo registro en SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta que PER y PPR se encuentran vinculadas a ofertas y servicios gestionado por la ARN, se hace seguimiento a los siguientes. -Seguimiento FA: Colegio la Campiña en Yopal: Se tiene contacto con el coordinador Hugo Eduardo Perez el día 6 de abril vía telefónica para solicitar de manera virtual planillas de asistencia de las personas que se encuentran adelantando su FA en la IE, el coordinado facilita la información enviado la planilla al correo del facilitador, así como acta de reunión de seguimiento. Las personas reportadas son: HECTOR ARNULFO GUTIERREZ ESCOBAR, GILDARDO MALDONADO VILLA, GRISILDINO MARTINEZ SUAREZ, EDGAR CRUZ NIÑO, DEYNER IVAN VANEGAS FERNANDEZ, NINI JOHANNA VALDES DUARTE. Colegio Del Llano en Tauramena: Se tiene contacto con el coordinador Dagoberto Fernández el día 6 de abril vía telefónica para solicitar de manera virtual planillas de asistencia, quien facilita la información enviado la planilla al correo del facilitador, el seguimiento corresponde a la PER ENEIDA YINETH SANABRIA CASTAÑEDA. Colegio José María Córdoba de Tauramena: Se realiza llamada telefónica al coordinador Jesús con el fin de solicitar vía electrónica la planilla de seguimiento FA, quien refiere que no cuenta con las herramientas necesarias para dicha gestión, por tanto, no fue posible el reporte de asistencias de JAIRO ALARCON MESA y EDWIN ANDREI ALVAREZ ESQUIVEL. Colegio Centro Social de Yopal: Se realiza llamada telefónica a la coordinadora Ana Catalina con el fin de solicitar vía electrónica la planilla de seguimiento FA, quien refiere que no cuenta con las herramientas necesarias para dicha gestión, por tanto, no fue posible el reporte de asistencias de JOSE HUVER SIERRA. Colegio Gabriela Mistral del Charte: Se realiza llamada telefónica al coordinador Alexander Valcárcel con el fin de solicitar vía electrónica la planilla de seguimiento FA, quien refiere que no cuenta con las herramientas necesarias para dicha gestión, por tanto, no fue posible el reporte de asistencias de LINO HUMBERTO CARO ACEVEDO. Colegio el Rosario “Morcote”: Se realiza llamada telefónica al coordinador Jorge con el fin de solicitar vía electrónica la planilla de seguimiento FA, quien refiere que no cuenta con las herramientas necesarias para dicha gestión, por tanto, no fue posible el reporte de asistencias de ARSENIO CATAÑO EGUE. Colegio Liceo del Rosario de Villavicencio, se solicita al coordinador Jaime Fernandez un correo electrónico institucional para hacer solicitudes formales relacianadas con el proceso de formación de la PER REINALDO VILLAMIZAR asi como, copiar al correo del facilitador la planilla de asistencia que reporta al Meta para evitar casos de gestión interna dada situación por no formalización de solicitudes. -Seguimiento FPT: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: se realiza llamada a la instructora Zulma Yurany Viancha Rodriguez quien ejecuta el curso emprendimiento Básico de 100 horas, a quien se solicita planilla y acta de seguimiento a la formación vía electrónica, la instructora envía información al correo del facilitador, con reporte de NINI JOHANNA VALDES DUARTE, GRISILDINO MARTINEZ SUAREZ, JUAN MARCOS SANDOVAL MARIÑO. Se orienta proceso de matrícula de formación titulada Gestión de mercados a JUAN MARCOS SANDOVAL MARIÑO y MAYER IBARRA BARRERA brindando contactos y correos electrónicos del centro de formación empresarial asignado, en el caso de MAYER fue necesario establecer una PQRS ya que no había respuesta a las solicitudes. Se envía correo además al coordinador de formación profesional Carlos Salgar Ramírez del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha regional Cundinamarca para recepción de documentos y formalización de matrícula, en espera de respuesta. Se envía correo electrónico al profesional de apoyo de formación Meiner Marulanda solicitando información sobre certificado SENA Curso “Desarrollo de Habilidades, principios y valores para la vida y el trabajo” de la PER Dairys Nailuz Fernandez, la repuesta es que en la primera semana del mes de mayo se realizará inscripción al curso. -Seguimiento Salud: Se realiza apoyo con el registro en plataforma vive digital y envío de autorización de orden médica por psiquiatría a la NUEVA EPS de HECTOR ARNULFO GUTIERREZ ESCOBAR, ya que por la calamidad COVID_19 debe realizar gestión por página de internet, dadas las condiciones y falta de herramientas de la PER se procede al registro del mismo por parte del facilitador. Es importante mencionar la gestión de salud para proceso quirúrgico de la PPR en estado culminada ARTURO PINZON HERNANDEZ quien se encontraba hospitalizado en Yopal y requería de atención inmediata, finalmente se logra proceso quirúrgico y se encuentra en casa de su hermano. La PPR MARIA ROSALBA PINO RESTREPO refiere que realiza portabilidad por llamada telefónica desde su entidad de Salud Comparta al municipio de la Salina, tango para ella como para sus dos hijas, ya que se encontraban afiliadas en Comparta en Arauca., se realizará seguimiento por ADRES.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19, se logra gestionar con la Administración Municipal del Municipio de Sácama, ayuda humanitaria a las personas del proceso de reincorporación por solicitud de la misma administración, se vieron beneficiadas PABLO EMILIO LETRADO CASTELLANOS, JOSE RODRIGO RISCANEVO AVELLANEDA, FRANCISCO PARADA CORDOBA, GERSON SANTIAGO MELO MORA. En el municipio de La Salina se encuentra a la espera de la gestión de la administración municipal de la ayuda humanitaria para una de las PPR que residen en el municipio. Se han realizado seguimiento a las instituciones educativas en las que adelantan formación académica o formación para el trabajo las personas en reintegración y reincorporación, la actividad descrita en la función número 4. De igual manera, se ha tenido contacto con los coordinadores de la IE, quienes han referido que enviarán a los estudiantes actividades y guías para trabajo en casa. En el caso de las IE la Campiña, Colegio del Llano, Gabriela Mistral y Centro social serán enviados por whatsapp, por tanto, se ha comunicado a cada una de las personas vinculadas a formación para estar atentos al envío de las guías. El colegio José María Córdoba tiene su propia plataforma de acceso y envío de las actividades, también es informado a las personas matriculadas. Con el curso Emprendimiento básico siguen trabajando con talleres enviados al whatsapp de los participantes. Para aquellas personas que no cuentan con conectividad a internet, se comparte información de Colombia Aprende, portal educativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para que las personas del país continúen estudiando y reforzando sus actividades desde casa. Teniendo en cuenta el beneficio de Ingreso Solidario, se realiza verificación uno a uno de las personas asignadas con el fin de establecer quienes son beneficiadas e indicar a cada una de ellas, YOBANY ALFONSO ALARCON, ANTHONY LEONARDO DIAZ CALVO, REINALDO VILLAMIZAR, AARSENIO CATAÑO EGUE, PABLO EMILIO LETRADO CASTELLANOS, FRANCISCO PARADA CORDOBA, RAUL SALAS POLOCHE, RODIER FERNANDO ESTIRILLA GUANGA, MARIO ALEJANDRO ESLAVA FUENTES, VICTOR JULIO JIMENEZ CABALLERO, JOSE HUVER SIERRA, LINO HUMBERTO CARO ACEVEDO.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se comparte correo electrónico de la administración municipal a la población del municipio de Tauramena por mensaje de difusión en whatsapp para que la comunidad participe en la construcción del plan de desarrollo del municipio de Tauramena "Tauramena nos une". Se invita a las PER y PPR a participar de esta estrategia como una oportunidad para aportar ideas o evidenciar necesidades que como población tienen, se indica que como ciudadano pueden ejercer el derecho a su ciudadanía y participación comunitaria. No se tuvo resultado positivos, se realiza llamada a 8 personas del municipio de Tauramena y refieren que no cuentan con la conectividad para hacer dicha gestión. planeación@tauramena-casanare.gov.co. De igual manera, se comparte link para la misma participación en el municipio de Yopal por mensaje de difusión, para que la comunidad participe en la construcción del plan de desarrollo del municipio de Yopal "Yopal ciudad segura" para la vigencia 2020-2023. Se pide enviar al facilitador pantallazo de la gestión, quienes participaron DEYNER IVAN VANEGAS FERNANDEZ, MARIO ALEJANDRO ESLAVA FUENTES los demás refieren no saber cómo realizar la labor, sin embargo, se orienta nuevamente.
7.Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por tanto no se realizan visitas domiciliarias a las PPR y PER ni instituciones educativas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se hace el debido registro de cumplimiento de acuerdos en SIR de las siguientes PPR que tienen plan de trabajo en ejecución MAYER IBARRA BARRERA actividad de CID 7.2.1.2 Y CID 7.2.2.2 ROSA SARAZA PER 1.1.4.1. y SAL 5.1.1.1
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se brinda información sobre características de la población en reincorporación asignada a Degny Yineth Anzueta profesional de seguimiento para consolidado de la ficha de reincorporación. Se realiza registro y seguimiento en SIR de personas Camino Diferencial de Vida. Se envía solicitud de aprobación de desplazamiento a municipios en fechas estipuladas por profesional administrativo Se envía documentación de solicitud de las PER para su trámite correspondiente.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	2 de abril video conferencia de reincorporación: Indica instrumento de proyecto productivo por Marco Castiblanco y Carlos Edinson Buitrago. Una mirada general sobre proyectos colectivos que atiende el GT C-B-C. 6 de abril video conferencia reintegración: Recordar instrumento proyecto productivo con Carlos Edinson temas de generación de ingresos. 15 de abril video conferencia reincorporación: Mirada al beneficio de acceso a proyecto productivo en vivienda, estudio de la guía de procedimiento. 16 de abril video conferencia general (misional): Socialización del decreto 570/20, indagar sobre estado de ánimo y afectación emocional del COVID_19 a los colaboradores. 21 de abril video conferencia reincorporación: Socialización resolución 0843/20 23 de abril comité de gerencia: Lineamientos operativos para la atención en emergencia sanitaria, temas y programación de Liquidación según resolución 842 de 2020. Memorando 5437 donde establecen las disposiciones temporales y medidas transitorias para el reconocimiento del beneficio económico de reintegración (Resolución 0842) y de reincorporación (resolución 0843). Lineamientos de COVID_19 dónde se debe hacer seguimiento y aplicar instrumento de salud únicamente a las personas que presentan síntomas de gripa o con alarma de COVID_19. Decreto 570 de 2020 Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación de la encuesta de percepción de salud mental en el GT Cundinamarca-Boyacá-Casanare por COVID_19. Solicitud de formato de RNR a otro GT de la PER RODIER FERNANDO ESTERILLA GUANGA para trámite correspondiente.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"